



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Fernando Enrique García Alonso, con Cédula de Identidad Civil N° 843.669, en mi carácter de Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en ejercicio de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:

Que la contratación correspondiente al **"Servicio de GPS para Rastreo Satelital de Vehículos del SENASA"** resulta necesaria a fin de contar con un servicio de rastreo satelital para la flota de vehículos institucionales, que permita el monitoreo permanente y en tiempo real de su ubicación, recorridos, tiempos de desplazamiento y demás parámetros operativos. Esta herramienta resulta indispensable para optimizar la gestión, el control y la administración de los recursos móviles de la Institución, contribuyendo al uso eficiente de los bienes públicos, fortaleciendo los mecanismos de supervisión, seguridad y trazabilidad de los vehículos, así como mejorando la planificación y el seguimiento de las actividades operativas desarrolladas por el SENASA., en atención a las circunstancias técnicas, operativas y de interés público que seguidamente se exponen:

1. **Garantizar la continuidad del monitoreo:** Asegurar la disponibilidad permanente del servicio de rastreo satelital para la flota institucional, evitando interrupciones que puedan afectar el seguimiento y control de los vehículos utilizados en las actividades misionales y administrativas del SENASA
2. **Fortalecer el control y la trazabilidad de los vehículos:** Permitir el registro y seguimiento de los desplazamientos realizados, facilitando la verificación de recorridos, tiempos de utilización y ubicación de los vehículos institucionales.
3. **Mitigar riesgos operativos y de seguridad:** Contar con información en tiempo real que permita detectar desplazamientos no autorizados, desvíos de rutas, permanencia prolongada o situaciones que puedan comprometer la seguridad de los vehículos y funcionarios.
4. **Optimizar la administración de la flota institucional:** Disponer de información objetiva que contribuya a una mejor planificación, asignación y utilización de los vehículos, favoreciendo el uso racional y eficiente de los recursos públicos
5. **Reducir riesgos derivados de la obsolescencia tecnológica:** Contar con una solución tecnológica actualizada y compatible con los requerimientos operativos de la Institución, minimizando riesgos asociados a fallas, incompatibilidades, pérdida de información o interrupciones del servicio.
6. **Garantizar la disponibilidad de información para la gestión institucional:** Disponer de registros y reportes que permitan realizar controles posteriores, análisis de recorridos, seguimiento de actividades y toma de decisiones basada en información verificable.

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 12 del Decreto N° 6120/2026 "Por el cual se establecen medidas adicionales de optimización, priorización y gestión del gasto público en el marco del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"**, declaro bajo fe de juramento que concurren circunstancias debidamente fundadas que justifican la prosecución del presente proceso de contratación, por tratarse de una adquisición indispensable para la prestación de servicios esenciales y para el cumplimiento de los fines institucionales del SENASA.

En prueba de conformidad, suscribo la presente Declaración Jurada en la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de julio de 2026.

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA



Fernando García
Director General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social